NOTA DNCP/DNC/N° 7.200 / 2015

Asunción, 27 de Abril de 2015.

REF.: EXP. N° 311.049 (20/04/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS". – ID N° 292.688 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
TELLEY ELENO VEGA, Jefe.
Unidad Operativa de Contrataciones.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
COMANDO EN JEFE UOC 1.
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión** de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Pro forma de invitación: se sugiere agregar los anexos 6 y 7, conforme a adjuntos remitidos en la carta estándar.

2. Punto 17, Anexo 1:
2.1. "capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada", no indica cuál de los ratios será considerado para desempate.
2.2. Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura. tenga presente que "no indica capacidad técnica", solicita ajustarse a lo dispuesto en la Circular DNCP 27/2011.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una **adenda** o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una **nota**.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA